

En relación a los movimientos inusitados presentados el día de hoy en el precio y volumen de los valores identificados con clave de cotización "CEMEXCPO", CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX") informa que no son de su conocimiento las causas que pudieron dar origen a estos movimientos y que los mismos corresponden a condiciones propias del mercado. Conforme a lo dispuesto por el artículo 53 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, CEMEX no tiene conocimiento de que los accionistas, consejeros, directivos relevantes de CEMEX o la propia sociedad, a través de la recompra de acciones, hubiesen efectuado operaciones con los CPOs emitidos por CEMEX, que pudieran haber tenido alguna relación con los movimientos en los precios de cotización y en los volúmenes de dichos valores presentados el 6 de enero del 2021. En caso de que posteriormente se tuviese información relevante adicional en relación a estos movimientos, esta será hecha pública a más tardar el día hábil inmediato siguiente en los términos de la normativa aplicable. Esta aclaración se realiza a solicitud de la Bolsa Mexicana de Valores, con fundamento en lo establecido en el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 50, penúltimo párrafo, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.